



Por resolución de este Rectorado de fecha 8 de octubre de 2012 se autoriza la contratación del **“Suministro de material de papelería para la UNED”** a través de procedimiento negociado con publicidad NC 1/2013, conforme señala el artículo 174 y ss del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de este Rectorado de fecha 25 de octubre de 2012, y conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación, se otorga **ADJUDICACIÓN** a favor de la empresa **ALPADI, S.A.** por el importe de licitación: **88.000,00 € (IVA excluido)** con los precios unitarios recogidos en la oferta económica aportada, por ser la oferta más ventajosa para la UNED.

Madrid, 14 de diciembre de 2012

P.D. (Resolución de 20 de julio de 2009. BOE nº 186 de fecha 03/08/2009)  
LA VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS,

Marta de la Cuesta González

*Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente en el plazo de dos meses o potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*